

IMPORTANTE: Favor de leer las páginas 1 y 2 de este documento antes de llenar la solicitud en la página 3.

**Autoridad para Traslados**

De acuerdo con las Secciones 46600 a 46606 inclusive, y 48204, del Código de Educación de California, los distritos escolares del Condado de San Diego pueden establecer acuerdos para traslados entre distritos para conceder un intercambio de estudiantes que permitan que estudiantes se matriculen en distritos diferentes a los de su residencia.

- a. La aprobación de la inscripción de estudiantes que residen fuera de los límites de un distrito escolar no es obligatoria.
- b. La aprobación de su solicitud para un permiso de asistencia interdistrital no garantiza el lugar en la escuela deseada. El distrito puede aprobar su solicitud para el traslado y ofrecerle lugar en cualquier escuela en el distrito que tenga espacio para el estudiante.
- c. La falsificación de cualquier información proporcionada en esta solicitud durante el proceso de inscripción es causa para negación o revocación inmediata de su Permiso para Asistencia Interdistrital.

**Pasos a Seguir para Llenar la Solicitud de Permiso para Asistencia Interdistrital**

**Paso 1** Llenar todas las secciones de la Solicitud de Permiso para Asistencia Interdistrital (Forma 341). Solicitud incompleta será devuelta a los padres. Las solicitudes serán consideradas si hay espacio suficiente en el distrito en el nivel escolar y programa educativo requeridos para el estudiante. Para asegurar que los distritos escolares en cuestión tengan la información necesaria para tomar una determinación, debe entregar una copia del más reciente plan de educación especial de su hijo, Plan de Educación Individualizado (IEP) si es que su hijo recibió servicios de educación especial durante el último ciclo de 12 meses.

Las razones para traslado enlistadas en esta solicitud pueden ser consideradas por los distritos en cuestión de acuerdo a las normas de sus consejos de distrito escolar. El estudiante de este distrito escolar solicita permanecer en este distrito.

- l. Programa Especializado El estudiante solicita matricularse en un programa educativo específico no ofrecido en su distrito de residencia. Si es aprobado, se le puede exigir al estudiante que permanezca en el programa solicitado durante el tiempo que permanezca matriculado en ese distrito escolar.
- m. Adaptación Personal y Social Para proporcionar un cambio de ambiente escolar por motivos de adaptación personal y social del estudiante.
- n. \* Empleo Dentro de los Límites del Distrito Deseado El padre/tutor debe proporcionar evidencia por escrito que el lugar de empleo del padre/tutor está dentro de los límites del distrito escolar deseado. **NOTA:** Un permiso para asistencia interdistrital expedido bajo esta razón NO constituye un reconocimiento de afirmación de residencia de acuerdo con el Código de Educación de California sección 45204.

Paso 2 Entregar la solicitud al distrito de su residencia actual, de acuerdo con las normas y procedimientos que gobiernan los traslados interdistritales en ese distrito

Paso 3: Si el traslado es aprobado por su distrito de residencia, debe entregar su solicitud al distrito en donde desea asistir.

#### Plazo para Respuesta del Distrito

- a. Los distritos en cuestión notificarán al padre/tutor de su decisión por correo siguiendo

Solicitud de Permiso para Asistencia Interdistrital (Forma 341z A1) • **Distritos Escolares del Condado de San Diego**

Favor de leer la información en p. 1 y 2 antes de llenar esta forma. Debe llenar una solicitud separada para cada niño/a que pide traslado. Página 3 de 3

<b>Nombre Alumno:</b>	<small>Apellido</small>	<small>Nombre</small>	<small>Segundo nombre</small>
<b>Fecha de Nacimiento:</b>	<small>Mes / Día / Año</small>	<b>Traslado para Año Escolar</b>	<b>Traslado para Grado</b>
<b>Distrito Escolar de Residencia:</b>			<b>Ultima Escuela Asistida</b>
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	Esta sección DEBE ser completada o la solicitud será devuelta al padre/tutor.	